PC.
SEGUNDA

PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, DEBIDAMENTE APOSTILLADO

24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

2014-17-01-32-P

RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

PROTOCOLIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, DEBIDAMENTE APOSTILLADO

FECHA:

OTORGADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

KLEVER CHILA PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

PC.

Bustamante & Bustamante

ESTUDIO JURIDICO

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Klever Chila Manzaba, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el certificado de existencia legal de la Compañía SECURITAS SEGUIDAD HOLDING debidamente apostillado.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Ab. Klever Chila Manzaba

Matricula CNJ 17-2012-430

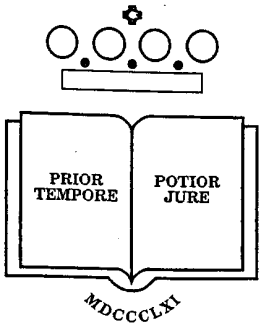

Legitimar

Registro Mercantil de Madrid

Seguridad Hosting SL.

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 MADRID

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa por GOS SA, solicitando certificación referente a la Sociedad "SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL", comprensiva de: la sociedad esta debidamente inscrita y vigencia; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-314601, folio 1, del tomo 18174, de la sección 8ª, extendida el 12 de noviembre de 2002, en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, doña Pilar López Contreras Conde, el día 10 de octubre de 2002, con el número 2002/1809 de su Protocolo, se inscribe en unión de otra escritura autorizada por el mismo Notario, el día 16 de octubre de 2002, con el número 2002/1839, de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada **"SECURITAS SEGURIDAD HOLDING SL"**, la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a treinta de mayo de dos mil doce.

EL REGISTRADOR

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
Mª VICTORIA ARIZMENDI GUTIÉRREZ

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 57217/2012.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legitima la firma de Dª. Mª Victoria Arizmendi Gutiérrez, Registrador Mercantil de Madrid.

Madrid, 1 Junio 2012

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
José Antonio Calvo y González de Lara

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	MADRID	**6. el día** the/le	05/06/2012
7. por by/par	AUXILIAR DE INFORMACIÓN		
8. bajo el número Nº/sous nº	2012/29749		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida ALONSO REVIRIEGO RICARDO FIDEL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:ZAaa-d+8W-MOBK-0T95

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:ZAaa-d+8W-MOBK-0T95

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:ZAaa-d+8W-MOBK-0T95

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE ENTREGÓ AL INTERESADO Y QUE CONSTA DE 12 FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 24 / 11 / 2017

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dra. Gabriela Cadena Loza

QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO KLEVER CHILA MANZABA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DOCE GUION CUATROCIENTOS TREINTA DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, DEBIDAMENTE APOSTILLADO; TODO LO CUAL CONSTA EN CUATRO FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SECURITAS SEGURIDAD HOLDING, DEBIDAMENTE APOSTILLADO**.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a veinte y cuatro (24) de Noviembre año dos mil catorce.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

La Notaria